

AVISO PÚBLICO

SOLICITUD DE FONDOS PARA SERVICIOS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y DIAGNÓSTICO DE VIH

Programa CONTROL-V

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, en inglés) Centros Nacionales de VIH-SIDA, Hepatitis Viral, ETS y Prevención de Tuberculosis Integración de programas de VIH adscritos a departamentos de salud para apoyar la iniciativa Fin de la Epidemia del VIH en los Estados Unidos (Ending the HIV Epidemic)

CDC-RFA-PS24-0047

Subvencionados por el Departamento de Salud del Municipio de San Juan, a través de la División de Prevención ETS/VIH del Departamento de Salud de Puerto Rico

El Programa del Centro de Orientación y Navegación para el Tratamiento y la Respuesta Organizada Libre de VIH, conocido como Programa CONTROL-V, adscrito al Departamento de Salud del Municipio de San Juan (el Municipio) anuncia la disponibilidad de fondos para servicios de prevención, tratamiento y diagnóstico de VIH para el período de septiembre de 2026 a mayo de 2027.

Se subvencionarán entidades u organizaciones que ofrezcan servicios en San Juan, Puerto Rico, para desarrollar e implementar proyectos de prevención de VIH para personas que viven con VIH o personas con alto riesgo de infección por el VIH. Los fondos federales son otorgados por los CDC y administrados por la División de Prevención ETS/VIH (DPEV) del Departamento de Salud de Puerto Rico.

Las entidades interesadas en solicitar fondos para proyectos de prevención de VIH deben presentar propuestas que ofrezcan servicios integrales y/o complementarios a los del Programa CONTROL-V. Estos proyectos deben dirigirse a personas que viven con VIH o aquellas en alto riesgo de infección, enfocándose en satisfacer las necesidades no atendidas, a fin de asegurar una calidad de vida óptima. Las organizaciones candidatas deben tener al menos dos años de funcionamiento y haber ejecutado al menos un proyecto similar a los solicitados en esta convocatoria (RFA, en inglés).

Propósito del auspicio:

- Apoyar el desarrollo e implementación de proyectos de prevención de VIH para lograr el máximo impacto en la reducción de nuevas infecciones por el VIH a través de la prestación de servicios a personas con alto riesgo de adquirir o transmitir el VIH en Puerto Rico;
- Incrementar el número de personas que conocen su estado serológico, y para aquellas que viven con el VIH en Puerto Rico, enlazarlas o reenlazarlas a cuidado médico, tratamiento y otros servicios de apoyo esenciales, como vivienda, desempleo, salud mental, uso problemático de sustancias, transportación, entre otros servicios sociales;
- Fortalecer la capacidad de las entidades u organizaciones subvencionadas para apoyar las iniciativas de intervenciones costoefectivas y basadas en evidencia, para las personas en alto riesgo de contraer o transmitir el VIH en Puerto Rico;
- Mantener la colaboración y la coordinación de prevención, cuidado y tratamiento del VIH entre agencias u organizaciones comunitarias, otros proveedores de servicios y el Departamento de Salud del Municipio de San Juan.

Áreas de enfoque de los proyectos a ser subvencionados:

Área de enfoque I: Servicios complementarios de prevención de VIH dirigidos a personas con trastornos por uso de sustancias y que utilizan drogas inyectables, en proyectos o programas de intercambio de jeringuillas (SSP, por sus siglas en inglés) (1 auspicio).

Área de enfoque II: Servicios complementarios de prevención de VIH para impactar a las personas en alto riesgo de infección por el VIH en proyectos o programas de PrEP (1 auspicio).

Área de enfoque III: Servicios complementarios de prevención de VIH para impactar a las personas en alto riesgo de infección por el VIH (1 auspicio).

Disponibilidad de fondos:

- Número aproximado de proyectos a auspiciar: tres (3)
- Cantidad total de fondos disponibles: \$417,000.00 para los tres auspicios (cantidad sujeta a la disponibilidad del fondo).
- Cantidad mínima para solicitar: \$50,000.00
- Cantidad máxima para solicitar: hasta \$139,000.00 por proyecto auspiciado.

ITINERARIO DE ACTIVIDADES

Aviso público: lunes, 20 de julio de 2026

Disponibilidad de los pliegos del RFA: Desde el lunes, 20 de julio de 2026 hasta el lunes, 3 de agosto de 2026 a través del correo electrónico controlvih@sanjuan.pr

Orientación virtual: martes, 21 de julio de 2026, a través de la plataforma Microsoft Teams.

- Enlace para la reunión de orientación virtual: <https://teams.microsoft.com/meet/278662088615112?p=UYilhaW3iNLlej7heP> (también puede solicitar el enlace vía email: controlvih@sanjuan.pr).
- Fecha límite de entrega de la Carta de Intención: lunes, 3 de agosto de 2026, antes de las 4:00 p.m., a través del correo electrónico controlvih@sanjuan.pr.
- Fecha límite para enviar preguntas y aclarar dudas sobre el RFA: lunes, 20 de julio de 2026 hasta el lunes, 3 de agosto de 2026 a las 4:00 p.m.
- Fecha límite para entregar la propuesta: lunes, 10 de agosto de 2026, antes de las 4:00 p.m. a través del correo electrónico controlvih@sanjuan.pr
- Fecha anticipada de notificación de aceptación o denegación: martes, 25 de agosto de 2026 a través del correo electrónico: controlvih@sanjuan.pr

Información importante que considerar.

- Todas las propuestas de solicitud de fondos presentadas en respuesta a esta convocatoria se someterán a una revisión estructurada (refiérase a la Sección 5 en la “Guía para la redacción de propuesta y solicitud de fondos para servicios de prevención, tratamiento y diagnóstico de VIH”).
- El auspicio otorgado bajo este fondo no puede ser utilizado para fines de investigación.
- Los fondos disponibles no podrán ser utilizados para compra de ningún tipo de medicamentos, incluyendo medicamentos PrEP, PEP y tratamiento antirretroviral (TAR).
- No se considerarán solicitudes que excedan la cantidad de fondos máxima establecida.
- Las organizaciones o entidades que reciban otros fondos dentro de las iniciativas Ending HIV Epidemic (EHE) (HRSA, NIH, u otros) deberán enviar documentación sobre el enfoque de sus esfuerzos concurrentes bajo la EHE, para determinar su elegibilidad a los fondos.
- La continuidad del auspicio de los proyectos otorgados estará condicionada a la disponibilidad de los fondos, en beneficio de la salud pública de la comunidad y de interés para el Municipio de San Juan.
- La emisión de este RFA no obligará al Municipio, al Departamento de Salud del Municipio de San Juan o al Gobierno de Puerto Rico a adjudicar el RFA o suscribir algún Contrato.
- Los servicios auspiciados bajo este proyecto no serán negados a ninguna persona por razones de su raza, edad, género, religión, orientación sexual, origen nacional o identidad étnica, ideología política o características demográficas.

Favor de solicitar la "Guía para la redacción de propuesta y solicitud de fondos para servicios de prevención, tratamiento y diagnóstico de VIH" y el enlace para reunión al correo electrónico controlvih@sanjuan.pr



SAN JUAN
CIUDAD CAPITAL